



Corte Suprema de Justicia de la Nación

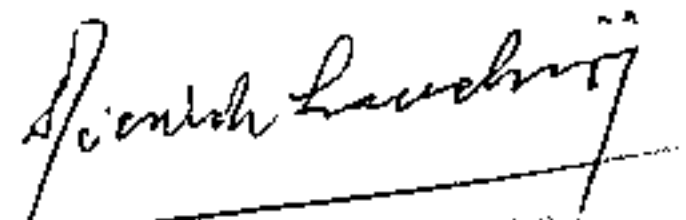
Buenos Aires, 4 de junio de 1991.

Visto lo dispuesto en el expediente N° 841/90 y de acuerdo a la Resolución N° 288/91 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa y en ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Disponer a partir del 1° de junio de 1991, el cambio de situación de revista de dos (2) cargos de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- cuya autorización de contrato fuera dispuesta por Resolución N° 1402/90, para desempeñarse en el Cuerpo de Calígrafos Oficiales.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.-


RICARDO LINARES (H)
SECRETARIO
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA